

DILIGENCIA QUE EXPIDE LA GESTORA DE APERTURA DEL EXPEDIENTE: EXP. MC.: 002/25, EN RELACIÓN AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 14 DE ABRIL DE 2025, PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1

ANA BELÉN GALÁN DÍAZ, en mi calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación designada en el Expediente: Exp. MC.: 002/25, convocado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), relativo a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de climatización instalados en los edificios y Albergues Juveniles de la Red Andaluza, gestionados por la misma, incluido el suministro de aparatos de climatización y sus componentes,

MANIFIESTA

PRIMERO. Que, con fecha 5 de marzo de 2025, el Órgano de contratación de INTURJOVEN acordó iniciar expediente para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de climatización instalados en los edificios y Albergues Juveniles de la Red Andaluza, gestionados por la misma, incluido el suministro de aparatos de climatización y sus componentes, aprobando los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, y el gasto correspondiente, y designando a una Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, compuesta por las siguientes personas:

- Presidenta: D^a. Inmaculada Ávila Puyana, Jefa del Área de Relaciones Institucionales.
- Vocales:
 - D^a Ana Belén Galán Díaz, Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación.
 - D. Juan Luis Márquez Martínez, Técnico del Área Económica.
 - D. José Antonio Madrid López, Jefe del Área de Comercialización y Reservas.
 - D^a. María José López León, Jefa del Área de Producción Hotelera.
- Secretaria: D^a. Ana Belén Galán Díaz, Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación, que actuaría, asimismo, como Gestora de apertura del Expediente.

SEGUNDO. Con fecha 6 de marzo de 2025, se publicaron Anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), y en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), con las Referencias de publicación: OJ S 46/2025J, página 147285-2025, y 2025-0001616087, respectivamente.

TERCERO. Finalizado el plazo de presentación de ofertas, las empresas que se mostraron interesadas en la licitación fueron las siguientes:

EMPRESAS	LOTES						COMBINACIONES LOTES					
	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
INDICE FACILITY SERVICES SL				X	X	X						
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO GARPI SL			X		X							
NATURAL CLIMA SL	X											
INGENIERIA Y DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES SL						X						
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	X	X	X	X	X	X						
INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARTICLIMA ENERGIA SL	X	X	X				X		X			
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MONCOBRA, S.A.				X	X	X				X	X	
BLISA SERVICIOS 2025 SL				X	X	X				X	X	
MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES SA	X				X			X				

LOTE	NÚMERO DE OFERTAS	COMBINACIONES LOTES	NÚMERO DE OFERTAS
1	6	1	3
2	4	2	3
3	5	3	3
4	6	4	4
5	8	5	4
6	7	6	2

EMPRESAS	ORDEN PREFERENCIA LOTES					
	1	2	3	4	5	6
INDICE FACILITY SERVICES SL				1º	3º	2º
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO GARPI SL			1º		2º	
NATURAL CLIMA SL	1º					
INGENIERIA Y DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES SL						1º
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	3º	6º	4º	2º	1º	5º
INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	4º	5º	2º	4º	1º	6º
ARTICLIMA ENERGIA SL	1º	3º	2º			
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU						
MONCOBRA, S.A.				1º	3º	2º
BLISA SERVICIOS 2025 SL				1º	2º	3º
MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES SA	1º				2º	

CUARTO. Reunida la Mesa de Contratación el 14 de abril de 2025, con la presencia de sus miembros, y la asistencia de la que suscribe, en calidad de Secretaria del Órgano de asistencia, y Gestora de apertura del Expediente, se discutieron los siguientes puntos del Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

«Punto Primero y Único: Apertura y análisis de la documentación presentada en el Sobre electrónico número 1, que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos para participar en el procedimiento.»

La Gestora de apertura de los Sobres electrónicos realiza la apertura de los Sobres electrónicos número 1 presentados por las empresas licitadoras, para ver si cumplen lo dispuesto en la Cláusula 9.2.1 del PCAP, comprobándose que todas ellas presentan la documentación relativa a los requisitos previos para participar en la contratación, si bien se observan los siguientes DEFECTOS SUBSANABLES:

- *ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU: Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) incorrectamente cumplimentado.*
 - *La empresa no cumplimenta el apartado 2 del Anexo II-B, relativo al Lote/Lotes a los que presenta oferta, y al orden de preferencia de los mismos en caso de adjudicación.*
 - *La empresa manifiesta en el apartado 4 del Anexo II-B que tiene previsto subcontratar, si bien con posterioridad no facilita información sobre la parte del contrato que tiene previsto subcontratar; el importe (referido al presupuesto base de licitación) que tiene previsto subcontratar, ni el nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista, definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica.*

En este caso, estaría obligada, asimismo, a cumplimentar el apartado D de la Parte II del DEUC, en relación a la “Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico”.
- *INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO GARPI SL: Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada). Contradicción.*
 - *La empresa presenta oferta únicamente a los Lotes 3 y 5. Sin embargo, manifiesta que presenta oferta integradora a las combinaciones de lotes 1, 2 y 3, que incluyen los Lotes nº 1 y 2, a los que no ha presentado oferta individual.*

En virtud de lo anterior, y al no haber más puntos que tratar en el Orden del día, las personas miembros de la Mesa de Contratación adoptaron los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO: ADMITIR A CONTINUAR EN EL PROCEDIMIENTO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS, al haber acreditado todas ellas, que reúnen los requisitos previos para participar en la presente contratación, de conformidad a lo establecido en la Cláusula 9.2.1 del PCAP:

EMPRESAS	C.I.F.
INDICE FACILITY SERVICES SL	B-19706001
NATURAL CLIMA SL	B-11926789
INGENIERIA Y DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES SL	B-23067242
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	A-28233922
INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	B-93412351
ARTICLIMA ENERGIA SL	B-01832302
MONCOBRA, S.A.	A-78990413
BLISA SERVICIOS 2025 SL	B-18941930
MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES SA	A-08432338

SEGUNDO: REQUERIR DE SUBSANACIÓN A LAS SIGUIENTES EMPRESAS para que, en un plazo de **tres (3) días hábiles** a contar desde la notificación del presente Acuerdo, aporten la información faltante, a través del SiREC-Portal de licitación electrónica; apercibiéndolas de que, si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de dicha documentación, serán excluidas definitivamente de la licitación, de conformidad a lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP:

- **ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU**, con C.I.F.: A-79486833:
 - *Cumplimentación del apartado 2 del Anexo II-B, relativo al Lote/Lotes a los que presenta oferta, y al orden de preferencia de los mismos en caso de adjudicación.*
 - *Cumplimentación del apartado 4 del Anexo II-B, indicando la parte del contrato que tiene previsto subcontratar; el importe (referido al presupuesto base de licitación) que tiene previsto subcontratar, ni el nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista, definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica.*

En este caso, cumplimentación del apartado D de la Parte II del DEUC, en relación a la “Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico”.
- **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO GARPI SL**, con C.I.F.: B-91687186:
 - *Aclaración del apartado 2 del Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada), sobre a qué lotes presenta oferta individual, para verificar que efectivamente coincidan con la combinación de Lotes de la oferta integradora.*

TERCERO: ESTABLECER COMO FECHA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2, que contiene la documentación relativa a los Criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, el día **25 de abril de 2024, a las 13.00 horas**.

CUARTO: **PUBLICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO** en la Plataforma de contratación electrónica (SiREC), para su general conocimiento».

QUINTO. Que en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 14 de abril de 2025, constan todas las firmas de las personas miembros de la misma.

Y para que así conste, suscribe la presente, en Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

Fdo.: Ana Belén Galán Díaz
Secretaria de la Mesa de Contratación.
Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación
INTURJOVEN

